**Acuerdos de paz**

**¿Es necesario una relación entre género, conflicto y paz? – Por: Laura Solano**

Cuando se aborda el tema de conflicto y paz en Colombia suele hacerse de manera histórica, política, geográfica y hasta económica teniendo en cuenta el impacto que cualquiera de los dos conceptos tiene en nuestro territorio, sin embargo, muy pocas veces se abordan conjunto al enfoque de género, por ende, existen actuaciones violentas dentro de las comunidades, y sistema en general, en contra de un grupo de personas determinado que están normalizadas, generando desigualdad y subordinación. Por lo anterior, se puede establecer que si es necesario establecer una relación entre género, conflicto y paz con el fin de identificar aquellas desigualdades y eliminarlas.

Ahora bien es importante dentro de esta relación hacer uso de la interseccionalidad, puesto que expone las razones por las cuales estos grupos de personas, mujeres y comunidad LGTBI, han sufrido o sufren violencias y discriminación en sus diversos contextos, por ejemplo, en la situación del conflicto una mujer negra, de ruralidad, madre cabeza de familia, entre otras características que pudiera tener, pudo no haber sufrido las mismas violencias u opresiones que una mujer perteneciente a la guerrilla tuvo, y así mismo se puede evidenciar en el proceso de construcción de paz que se está llevando a cabo en los territorios del país, ya que aún hay actuaciones violentas normalizadas y hasta inconscientemente interiorizadas por los mismos grupos violentados las cuales no se hacen visibles por falta de una mirada con enfoque de género y todo lo que esto abarca.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho considero que para generar un proceso de construcción de paz verdadero y duradero se tiene que empezar por evidenciar estas acciones violentas normalizadas dentro de las comunidades para que sean reconocidas por estas mismas y así puedan transformar esos pequeños detalles de su cotidianeidad que perpetúan un sistema permisivo en opresiones, violencias, desigualdad y subordinación a razón de género, raza y demás características.